

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 810
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2
 La Cantidad de \$ 264.000 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE HONORARIOS POR EJECUCION DE PROYECTOS FONDEPORTE N°
 0912020139- N° 0912010200 (BAILE ENTRETENIDO Y GIMNACIA RITMICA FORMATIVA),
 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	23	06/08/2009	264,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	264,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		26,400
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292/02564-05)		237,600
Total		264,000	264,000



★ PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M[°] CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V[°] Bueno Jefe Contabilidad



V[°] Bueno Tesorero